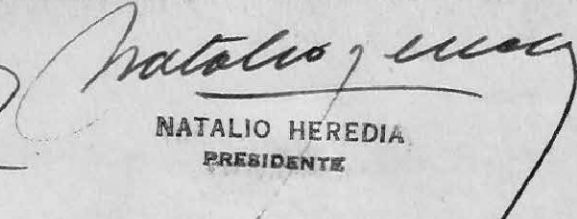
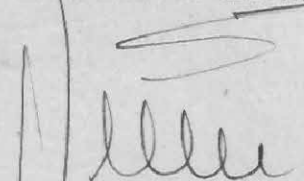


ACTA N° 671

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día tres de julio de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del / Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano; encontrándose ausente con licencia el señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO. Norma Ana Fontana, Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía solicita justificación de inasistencias (Notas n°s. 1256/70 y 1257/70-Sec. Adm). Vistas las notas que anteceden, certificados que se acompañan y lo dispuesto por los arts. 34 inc. 3° a) y 13° del Decreto n° 869/61, ACORDARON: tener por justificadas las inasistencias en que incurriera la Escribana Norma Ana Fontana del día 9 al 26 de junio pasado. SEGUNDO. Elsa Margarini de Medina, Auxiliar 3° del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 3 solicita licencia por maternidad (Nota n° 1270/70-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por el Art. 29° -primera parte- del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder licencia por maternidad a la Auxiliar 3° señora Elsa Margarini de Medina a partir del 6 del corriente y hasta el 16 de agosto inclusive del corriente año. TERCERO Dra. Lidia Juana Araya Coria, Delegada de Libertad Vigilada / del Juzgado de Menores, eleva su renuncia al cargo (Nota n° / 1267/70-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, ACORDARON: aceptar la renuncia de la Dra. Lidia Juana Araya Coria, Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores, a partir del día de la fecha. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ

  
NATALIO HEREDIA  
PRESIDENTE

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
CARLOS ROBERTO SORIANO